

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE

ALCOHOLES

OFICIO NUM: 238

EXPEDIENTE III-XX-2021

LICENCIA: 24-00056

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

ASUNTO: RENOVACIÓN DE LICENCIA DE VINOS Y LICORES AÑO 2021

C. LUCIO GENARO GUERRERO HINOJOSA. VICENTE GUERRERO # 500-A, LORETO, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTICULO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL MISMO DE FECHA 1 DE MARZO DE 1995, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 13, 14, 55, 61 Y 95 DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SE AUTORIZA AL C. LUCIO GENARO GUERRERO HINOJOSA, LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA 24-00056. PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

UBICACIÓN

VICENTE GUERRERO # 500-A.

LORETO, ZAC.

HORARIO:

DE LUNES A SÁBADO DE 10:00 HRS. A 22:00 HRS.

Y DOMINGOS DE 10:00 HRS A 20:00 HRS.

GIRO:

LICORERIA

DEBIENDO SUJETARSE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO A LO PRECEPTUADO EN EL ORDENAMIENTO INVOCADO. PAGO DE DERECHOS EN LOS RECIBOS NO. 19553 Y 19554.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" LORETO, ZAC., 17 DE FEBRERO DE 2023. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE

LORETO ZAC. SINDICA MUNICIPAL

MINICIPAL

TESORERIA MUNICIPA

GOF SANDRA MAGDALENA MONTOYA PEREZ

EMPICA MUNICIPA SESSOCIAL MILI LORETO, IAC

Pana Cavillo.D. DRA, NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO